

CIRCULAR
DGSC-012-2020

PARA: Subgerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

DE: 
Gabriel Edgardo Castillo Zelaya
Director General de Servicio Civil

ASUNTO: Pilotaje de Barómetro de Gestión y Desarrollo de Personas.

FECHA: 20 de noviembre de 2020.

Por medio del presente le saludo cordialmente deseándole éxito en sus funciones y a la vez tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta pueda actualizar los datos del enlace de capacitación de su institución, para tratar asuntos relacionados a capacitación como ser el desarrollo del Plan Anual de Capacitación, capacitaciones semanales a impartir y demás temas relacionados; esto en aras de capacitar, responsabilizar, proteger y dignificar a los servidores del Estado, tal como se menciona en el artículo 1, numeral 3 de la Ley de Servicio Civil.

Si aún no ha realizado la designación, le solicito dicha información sea enviada de manera digital al correo icasasola@serviciocivil.gob.hn y serviciocivilcapacitaciones@gmail.com con los datos detallados a continuación:

- Nombre completo
- Cargo funcional
- Número de teléfono
- Correo electrónico

Cc. archivo

Edificio Ejecutivo Las Lomas, 6to. piso,
Boulevard Juan Pablo II, Tels.: 2231-0625, 28, 36. Fax: 2231-0652, 2235-6674

**CIRCULAR
DGSC-011-2020**

Señores (as)
Sub Gerentes de Recursos Humanos
Secretarías de Estado
Su Oficina

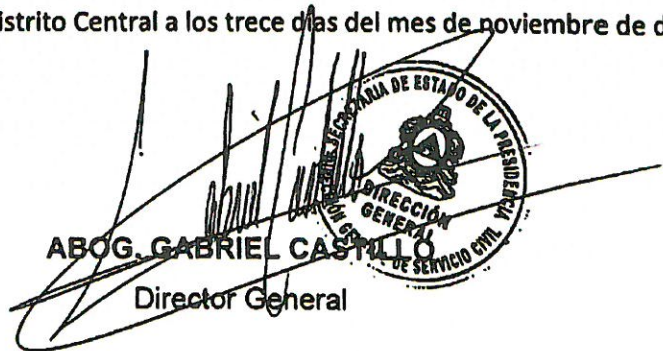
Estimados (as) Señores (as):

Por este medio se les notifica que para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2020, que concluye el 31 de diciembre de 2020, y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público, emitidas según Acuerdo No. 456-2020 de la Secretaría de Finanzas y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 21 de septiembre de 2020, edición número 35,378; esta Dirección General tiene a bien comunicar lo siguiente:

1. La fecha máxima para Registrar cualquier gestión en la plataforma "*ServicioCivl en línea*", será el 15 de diciembre.
2. La fecha máxima para poder firmar los F-01 generados en el SIARH de cualquier tipo o clase de planilla será el 21 de diciembre.

Por lo que agradeceríamos que todas las gestiones se realicen con el tiempo necesario para cumplir con todas sus obligaciones en materia de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinte.


ABOG. GABRIEL CASTILLO
Director General



Cc: 